



Retiro, 21 de Enero del 2022.

DECRETO EXENTO N° 288 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para reunir recursos económicos para tratamiento dental, presentada por Don: José Oñate Escobar, con domicilio sector Curipeumo - Paso Hondo - Retiro. -

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa, debiendo dar cumplimiento irrestricto al protocolo sanitario impartido por el Ministerio de Salud. -

NOMBRE : JOSE OÑATE ESCOBAR
RUT : 12.966.397-9
DOMICILIO : Sector Curipeumo Paso Hondo - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras a la Chilena	Sábado 22 de Enero del 2022	15:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para mejora de la Medialuna del sector

SECTOR : Cancha de Carrera Curipeumo. -

LUGAR : Sector Curipeumo - Paso Hondo Retiro

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don José Oñate Escobar, exclusivamente en el recinto indicado, durante el desarrollo de la actividad, el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- C/i Depto. Salud Comunal
5.- Archivo SECMUN.- /

